

Expediente: **187/24**

Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ ALDERETES LUCRECIA GLADYS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - ALDERETE, LUCRECIA GLADYS-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 187/24



H106038587103

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ ALDERETES LUCRECIA GLADYS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 187/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 03/07/2025 09:56.

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2025.

I) Agréguese. Téngase presente que el Letrado Apoderado, en dicho carácter y por derecho propio, otorga carta de pago por capital reclamado en el escrito de demanda y honorarios percibidos por la labor desarrollada en el proceso.

II) Previo a realizar la restitución de fondos solicitada, acompañe el presentante, en el plazo de ley, la boleta de aportes correspondiente a los honorarios regulados, bajo apercibimiento de informar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de Tucumán. Asimismo, deberá acompañar constancia de no deudor alimentario.

III) Practíquese planilla fiscal por Secretaría y repóngase.- LFA - NAR - 187/24 -

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.